

CAPITULO OCTAVO

ENSEÑANZA PROGRAMADA Y DERECHO

| | |
|---|-----|
| 1. Introducción | 203 |
| 2. ¿La enseñanza programada como solución a futuro? | 204 |
| 3. Evolución histórica de la enseñanza programada | 205 |
| 4. Etapas para elaborar un curso programado | 207 |
| 5. El papel del maestro en la enseñanza programada | 208 |
| 6. Evaluación crítica del método programado | 209 |
| 7. El Derecho ante el método programado | 210 |

CAPITULO
OCTAVO

ENSEÑANZA PROGRAMADA Y DERECHO

1. Introducción.

Los métodos de aprendizaje señalados en el capítulo anterior, constituyen sin duda aspiraciones lógicas en la tarea de modernizar los estudios de Derecho en la región. Sin embargo, somos conscientes que su implementación material no es de fácil realización.

Un conjunto de obstáculos de todo orden impiden su extensión y general aplicación. Falta de recursos humanos dedicados enteramente a la tarea docente, preeminencia del profesor-hora, carencia de infraestructura para la preparación de materiales didácticos y la fuerza psicológica del viejo sistema de enseñanza, a base de la cátedra de perfiles autoritarios e impositivos.

Pero, por sobre esos escollos no despreciables, hay uno que sin duda grava con fuerza específica en la docencia de nuestras facultades y escuelas. La demanda creciente de es-

tudiantes que cada año engrosan y desbordan los estrechos marcos de las aulas universitarias.

Frente al dilema que implica masificar la facultad de cursos gigantes, ¿cómo armonizar una docencia activa con una población estudiantil cada vez más numerosa? He ahí un desafío y al mismo tiempo un llamado a buscar las soluciones más adecuadas; es decir, activar y modernizar la vieja facultad o escuela y al mismo tiempo atender a más estudiantes.

2. ¿La enseñanza programada como solución a futuro?

Llevados por estas inquietudes es que hemos incursionado en el fascinante campo de la nueva tecnología educativa, que ya irrumpió con fuerza en los principales centros de docencia, particularmente en los países desarrollados.

A. Concepto de enseñanza programada. Es un método didáctico que permite transmitir conocimientos sin la intervención directa de un monitor o profesor. Su desarrollo obedece a entender que el aprendizaje es un cambio conductual de fácil identificación y evaluación.

B. Principios de la enseñanza programada. Los postulados que inspiran este método didáctico son:

- a)** Micrograduación de la dificultad.
- b)** Actividad del estudiante.
- c)** Verificación inmediata.
- d)** Ritmo individual.

C. Micrograduación de la dificultad. Este principio consiste en descomponer o desmenuzar la materia de estudio en pequeñas unidades, que se articulan en forma ascendente de lo más sencillo o simple a lo más complejo. Se trata de ir

avanzando paso a paso en la asimilación de conocimientos, partiendo de lo simple a lo complejo. En este contexto, un programa de aprendizaje es una secuencia cuidadosamente ordenada y organizada de material, para procurar a los estudiantes las mejores condiciones posibles de aprendizaje.¹

D. Actividad del estudiante. Un programa bien estructurado conforma un paso abierto al diálogo con el estudiante y su actividad será la que irá marcando los pasos de avance. Al contestar una pregunta, al llenar un cuadro, el alumno ejercita una acción que en el hecho conforma una apelación a la colaboración activa de éste. En síntesis, este método exige al alumno constantes respuestas.

E. Verificación inmediata. Inmediatamente después de conocer la contestación del alumno, se le da la ocasión de controlarla y compararla con la contestación correcta. Si la suya es correcta, podrá continuar con el próximo paso o eslabón; si es errónea, tendrá que corregirla antes. Este principio se basa en el concepto de Skinner, que dice: "El comportamiento se forma por sus consecuencias".²

F. Ritmo individual. Además de la actividad independiente, este principio, es decir, la posibilidad de que el propio alumno pueda regular la velocidad con la que aprende, constituye un factor altamente positivo. Cada estudiante avanza al ritmo que su capacidad de asimilación y aprendizaje le indique, y no hay detrás de él todo el peso de la opinión del grupo, para el caso que su proceso de aprendizaje sea lento. En síntesis, se obvian los problemas de diferenciación que es tan frecuente encontrar en la enseñanza tradicional.

3. Evolución histórica de la enseñanza programada.

Existe una idea generalizada que este método didáctico es una expresión de la revolución científico-tecnológica que

tiene lugar en los países industrializados. Sin embargo, un rastreo histórico por la pedagogía universal nos revela que sus principios han estado en la preocupación de muchos educadores en diversos lugares y etapas históricas. Se dice que "es el resultado de la experiencia acumulada durante siglos, aprovechado y transformado para adaptarlo a la mentalidad de nuestra época".³

Los antecedentes mediatos se encuentran en los griegos, quienes ya "organizaban sistemáticamente el material de estudio, y para ello especificaban los objetivos y analizaban la secuencia de pasos a seguir en el proceso enseñanza-aprendizaje. Fueron además, los iniciadores de relacionar los factores psicológicos en la educación.

El método llamado "mayéutica" (arte de partear) que hiciera famoso a Sócrates, tiene elementos que hoy están presentes en la enseñanza programada. La actividad siempre presente del alumno, el diálogo graduado que iba de lo simple a lo complejo, están presentes en Sócrates.⁴

Platón, a su vez, utilizó un sistema de estímulo inmediato y se preocupó de las condiciones ambientales que rodean la tarea de aprendizaje de los estudiantes.

Aristóteles, si bien atribuyó más importancia a la exposición, en ella había tal desglose y descomposición, que revelan una técnica a ordenar lógicamente los contenidos informativos.

En la Edad Media, San Agustín señaló dos principios pedagógicos: el principio de la relación entre la educación y las habilidades del educando y la autoeducación. Afirmaba que sólo debía ayudarse al estudiante cuando éste lo necesita. Recordemos que en la enseñanza programada la autoeducación es un elemento esencial, que toma en cuenta el ritmo individual de las habilidades del estudiante.

El período renacentista ubica a Victorino Da Feltra como el creador del principio de que la enseñanza debía gra-

duarse de acuerdo al desarrollo intelectual del alumno. Erasmo de Rotterdam advirtió a los maestros que debían estudiar las capacidades naturales y las habilidades de los niños.⁵

Juan Luis Vives, a su turno, desarrolló con vehemencia la relación entre la psicología y el proceso de la educación. Se le considera el precursor de la psicología educativa moderna.

Más adelante, desde Descartes, Comenio, Rousseau, Kant y John Dewey, todos han insistido sobre diversos ángulos de la función educativa, remarcando los principios de sistematización, objetivo, ritmo individual del aprendizaje, etc., los cuales conforman las bases de la enseñanza programada.

Sin embargo, pese a esta acumulación milenaria de principios e ideas pedagógicas, serán S. L. Pressey y B. F. Skinner los verdaderos propiciadores de este método didáctico. En 1926, Pressey construye una máquina para valorar las contestaciones a las preguntas de los exámenes y empieza a atribuir importancia a la idea que el alumno puede aumentar sus conocimientos mejor, cuando se le revelan sus faltas.⁶

En 1950, Skinner rescata el método de Pressey y se aboca a la tarea de extender su aplicación a sectores más amplios.

Hoy, dicho sistema programado es de amplia aplicación en Estados Unidos, la Unión Soviética y otros países avanzados, incorporándose a la corriente de renovación que el desarrollo científico-tecnológico exige a los sistemas educativos modernos.

4. Etapas para elaborar un curso programado.

El maestro que desee programar su materia debe obser-

var las siguientes etapas, para lograr un trabajo didáctico eficiente:

- a)** Describir la población para la que elabora el programa.
- b)** Señalar los objetivos generales (del curso) y conductuales que pretende que el alumno logre al finalizar el curso.
- c)** Seleccionar, analizar y organizar el contenido de la asignatura por enseñar.
- d)** Redactar el programa (proceso de programar) con la técnica más adecuada a los objetivos, el contenido y los estudiantes.
- e)** Validar internamente el programa.
- f)** Validar externamente el programa.
- g)** Publicar el programa.

5. El papel del maestro en la enseñanza programada.

Se ha sostenido que este método didáctico tiende a la eliminación del maestro en el proceso de aprendizaje. Tal afirmación carece de sentido, pues la instrucción programada es un método pedagógico más, que sirve de auxiliar al maestro, quien no pierde su papel de orientador del proceso. Es el planeador y seleccionador de experiencias de aprendizaje que debe organizar en un trabajo meticoloso, que exige una preparación meditada.

El programa recoge, precisamente, toda la labor creativa e imaginativa del maestro. Debe preparar la situación de enseñanza-aprendizaje; especificar los objetivos que alcanzará sus alumnos; seleccionar y analizar el contenido para adaptarlo al nivel de dificultad especificado en los objetivos y a las características de sus alumnos, etc. En resumen, es el que debe elaborar su programa, en función de sus inclina-

ciones e intereses.

Pero además, el profesor deja de ser el centro autoritario para transformarse en orientador y guía de los estudiantes, y al mismo tiempo pasa a ser una fuente supletoria de información para el estudiante que desarrolla el programa.

Como expresan F. M. Rubbens y J. M. Moreno: "El esfuerzo del profesor tiene un aprovechamiento óptico, al quedar descargado de trabajos de rutina, como el suministro de información, el control y la corrección. Le queda más tiempo para tratar las causas y para programar más materias de enseñanza. Liberado de mucho trabajo fastidioso de rutina, el profesor puede entrar en su función propia, no en lugar de una máquina barata, sino por contactos intelectuales, culturales y emocionales de una clase instintiva que testifica su estado de ser humano".¹

6. Evaluación crítica del método programado.

a) Las ventajas

1. El método permite dar a la enseñanza una orientación activa y al mismo tiempo hace posible atender la creciente demanda por la educación superior en nuestros países.

2. Se logra un alto rendimiento de la instrucción. El efecto de una hora de instrucción programada es equivalente al de una hora de clase particular por un profesor muy experto.

3. El estudiante tiene plena libertad de disposición de tiempo, lugar, velocidad de estudio. Tiene el mismo grado de libertad que en la lectura de un libro, mientras la materia programada contiene varias funciones del profesor, sobre todo la motivación, el hacer preguntas y la corrección. El alumno de comprensión rápida no tiene que esperar a que los más lentos lleguen a comprender lo que él ya ha asimilado, y un

alumno de comprensión lenta no tiene por qué omitir partes del tema.

4. El profesor se descarga de la pesada carga horaria de docencia, que lo hace rutinario y casi mecánico.

5. En la programación es posible incorporar variables y alternativas que permiten no congelar la información. Todo depende del método a utilizar (lineal, ramificado o matemático).

b) **Desventajas**

1. Dificultad en la redacción de programas bien estructurados. Su preparación exige mucho tiempo y el conocimiento de técnicas rigurosas.

2. Su implementación es costosa y exige una infraestructura humana y física especial. (Preparación de impresos didácticos).

3. Refuerza una marcada tendencia individualista que atenta contra el desarrollo de valores, actitudes, e intereses comunes en los estudiantes.

4. Impide un diálogo creador entre el maestro y el alumno. Cada quien se aboca a resolver su problema en su libro.

5. No está empíricamente probado que pueda utilizarse en todas las disciplinas científicas, aunque en las Ciencias Exactas su aplicabilidad ha dado buenos resultados.

7. El Derecho ante el Método Programado.

La aplicación de este método didáctico al aprendizaje del Derecho es una posibilidad que no puede descartarse totalmente. Es necesario, sin embargo, abrir la investigación al efecto. Los principios que lo inspiran no son esencialmente antagónicos, con las variables insertas en el proceso de en-

señanza del Derecho. Es viable estructurar programaciones de instituciones jurídicas en base al método ramificado, que ofrece un margen mayor para enriquecer la actividad del estudiante.

Conviene también apuntar que la naturaleza del material jurídico a enseñar nos indicará su factibilidad. Pensamos que materias como Derecho Procesal, incluso el mismo Derecho Romano formativo, son buenos campos de desarrollo para la programación. Esto es, materias que ofrecen poco margen para el aporte original del estudiante y que se conforman en estructuras más o menos rígidas.

La tarea de precisar los objetivos conductuales en relación a contenidos informativos, ofrece un amplio campo para la creación imaginativa del maestro. Las instituciones del Derecho plasmadas sobre una base racional y sistemática, constituyen una cantera de alternativas que pueden admitir una programación didáctica. Lo necesario es incorporar al material jurídico programado, actividades que logren actuar sobre el amplio sector del área cognoscitiva que va del simple conocimiento de un hecho o dato a la evaluación crítica, por parte del estudiante, de los contenidos informativos a programar.

El desafío para la investigación pedagógica que proyecte incorporar este método al estudio del Derecho, es lo referido a las áreas efectivas y psicomotriz. ¿Cómo incorporar y planear actividades que apunten a observar en un programa intereses, valores, actitudes? Al parecer, las actividades realizadas sólo en función de la relación estudiante-maestro-grupo, son las más propiciadoras a tal finalidad.

Para el área psicomotriz, las interrogantes son similares. ¿Qué tipo de destrezas o habilidades es posible programar en el campo del Derecho y su praxis? ¿Será posible en la soledad de la actividad del alumno encontrar los mecanismos útiles a tal desenvolvimiento formativo?

Muchas interrogantes se plantean en esta materia que

ofrece, sin duda, elementos de factibilidad para el aprendizaje del Derecho. Las investigaciones y las experiencias que ya comienzan a desarrollarse en las facultades, limitadas pero promisorias, dirán la última palabra.

En consecuencia, la enseñanza programada constituye un método de aprendizaje que gravita con fuerza en los sistemas educativos de los países desarrollados. Nuestro intento es destacar el hecho, abrir la inquietud y fomentar el estudio y la investigación de los docentes del Derecho.

Concluimos estas reflexiones con las expresiones de Luis Daufi, que dice no sin razón: "En ciertos ambientes, todavía muy restringidos, se está experimentando un interés vivísimo por nuevos métodos didácticos que, desarrollados sobre la base de los conocimientos científicos acerca de los procesos del aprendizaje, lejos de todo empirismo e ilusión metafísica, están demostrando su alcance, su extraordinaria penetración en el campo de la educación universitaria... El primer paso lo constituyó la introducción del concepto de enseñanza-aprendizaje o instrucción programada. No podemos ilusionarnos en soñar universidades con abundancia relativa de personal docente, como las de los países que tan a menudo envidiamos, porque ya ni ellos mismos pueden sostenerlas. La transferencia de determinado trabajo del profesor a la máquina, que puede realizarlo con mayor ventaja en todos los sentidos, parece ser ineludible, por más lamentaciones que nuestra dignidad se vea obligada a manifestar. Entonces, vendrá la reestructuración del papel del profesor que ganará en nobleza, responsabilidad y efectividad, liberado de onerosas y vulgares actividades, bajo cuyo peso ahora se ve agobiado..."⁸

N O T A S

- 1 Rubbens, F. M. y Moreno, J. M. *Enseñanza Programada Philips*. Orientación educativa. España, 1971, pág. 26.
- 2 Skinner, B. F. *Science and Human Behavior*. Edit. A. free press paper back. The Macmillan Company. London, 1953, págs. 45 a 49.
- 3 Grolier, T. M. *Principios de la enseñanza programada*. Material didáctico de la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza. UNAM, 1974.
- 4 *Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza*. UNAM. Edición Preliminar, Volumen (Varios autores).
- 5 Abbagnano, N. y Visaberghi A. *Historia de la Pedagogía*. Fondo de Cultura Económica, 1972, págs. 63 y sigs.
- 6 Lysaught P., Jerome y Williams M., Clarence. *Introducción a la Enseñanza Programada*. Edit. Limusa. México 1975, págs. 15 y sigs.
- 7 Rubbens, F. M. y Moreno, J. M. *Obra citada*, pág. 31.
- 8 Daufi, Luis: "La Nueva Metodología Educativa y la Nueva Universidad", en *Cuadernos para el Diálogo*. No. 5, Artes Gráficas Americanas, Madrid, 1967, págs. 37 y 41.